



Consejo Municipal de Macaracas

Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO NUEVE (No.9)

De 21 de mayo de 2026.

Por el cual se modifican: _ el Acuerdo Municipal No. 9 de 23 de noviembre de 2023, que aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2024, y se incluyen los recursos provenientes del Impuesto de Bienes e Inmuebles (Funcionamiento e Inversión 2024); _ el Acuerdo Municipal No. 2 de 18 de febrero de 2025, que aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2025, y se incluyen los recursos provenientes del Impuesto de Bienes e Inmuebles (Funcionamiento e Inversión 2025); _ el Acuerdo Municipal No. 1 de 29 de enero de 2026, que aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2026, y se incluyen los recursos provenientes del Impuesto de Bienes e Inmuebles (Funcionamiento e Inversión 2026).

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MACARACAS,

En uso de sus facultades legales y por autoridad de la Ley, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 9 de 23 de noviembre de 2023, se aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2024, que incluye los recursos provenientes del Impuesto de Bienes e Inmuebles (Funcionamiento e Inversión 2024).
2. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 2 de 18 de febrero de 2025, se aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2025, y que incluye los recursos provenientes del Impuesto de Bienes e Inmuebles (Funcionamiento e Inversión 2025).
3. Que a través del Acuerdo Municipal No. 1 de 29 de enero de 2026, se aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2026, que incluye los recursos provenientes del Impuesto de Bienes e Inmuebles (Funcionamiento e Inversión 2026).
4. Que el señor Alcalde del Distrito ha solicitado mediante Nota No. D.U.T. – 025- 026 de 21 de mayo de 2026, la modificación de: el Acuerdo Municipal No. 9 de 23 de noviembre de 2023, que aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2024, que incluye los recursos provenientes del Impuesto de Bienes e Inmuebles (Funcionamiento e Inversión 2024); _ el Acuerdo Municipal No. 2 de 18 de febrero de 2025, que aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2025, que incluye los recursos provenientes del Impuesto de Bienes e Inmuebles (Funcionamiento e Inversión 2025); _ el Acuerdo Municipal No. 1 de 29 de enero de 2026, que aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2026, que incluye los recursos provenientes del Impuesto de Bienes e Inmuebles (Funcionamiento e Inversión 2026), en lo que corresponde al Presupuesto de Inversión de dichos acuerdos.
5. Que las modificaciones del Acuerdo Municipal No. 9 de 23 de noviembre de 2023, se sustentan por el cambio de los siguientes proyectos: 1. AMPLIACIÓN DEL TENDIDO ELÉCTRICO RURAL HACIA LA COMUNIDAD DE LA PAULA, CORREGIMIENTO DE BAJOS DE GÜERA-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.25,000.00, por el proyecto AMPLIACIÓN DEL TENDIDO ELECTRICO RURAL HACIA

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

13 de agosto de 2026

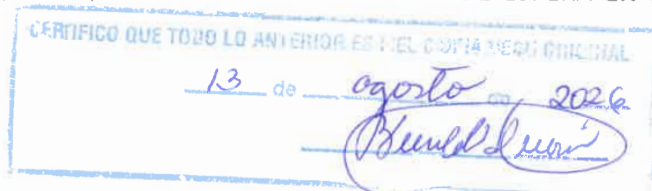


LA COMUNIDAD DE LA HIGUERONA, CORREGIMIENTO DE BAJOS DE GÜERA-DISTRITO DE MACARACAS, por el mismo monto, cambio motivado en que el proyecto original será ejecutado por otra institución; 2. MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO EN LA COMUNIDAD DEL BEJUCO EN BOMBACHITO, CORREGIMIENTO DE LLANO DE PIEDRA-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.50,000.00, por los siguientes tres (3) proyectos: MEJORAMIENTO A PARQUE INFANTIL DE LLANO DE PIEDRA, CORREGIMIENTO DE LLANO DE PIEDRA-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.12,000.00, CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE ESPERA EN EL COCAL, CORREGIMIENTO DE LLANO DE PIEDRA-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.8,000.00, SISTEMA DE ILUMINACIÓN AL CAMPO DE JUEGO DE LLANO DE PIEDRA, CORREGIMIENTO DE LLANO DE PIEDRA-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.30,000.00, este cambio también está motivado en que el proyecto original será ejecutado por otra institución.

6. Que las modificaciones del Acuerdo Municipal No. 2 de 18 de febrero de 2025, se sustentan por el cambio de los siguientes proyectos: 1. MEJORAMIENTO DE LAS CAPILLAS VIRGEN DEL CARMEN Y LA CANDELARIA EN LAS COMUNIDADES DE SABANETA DE LEONES Y LAS MARGARITAS, CORREGIMIENTO DE ESPINO AMARILLO-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.20,000.00, por el proyecto MEJORAMIENTO DE CAMINO DE PRODUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE ESPINO PRIETO, CORREGIMIENTO DE ESPINO AMARILLO-DISTRITO DE MACARACAS, por el mismo monto, motivado en que la Junta Comunal de Espino Amarillo no cuenta con la titularidad de la tierra en la que están las capillas; 2. MEJORAMIENTO CASA COMUNAL DE LAS PALMAS-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.15,000.00, por el proyecto: MEJORAMIENTO A LA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE EL CARATILLO, CORREGIMIENTO DE LAS PALMAS- DISTRITO DE MACARACAS, por mismo monto, cambio motivado en que el proyecto original no cumple con el nombre de proyecto como lo indica SINIP.
7. Que las modificaciones del Acuerdo Municipal No. 1 de 29 de enero de 2026, se sustentan por el cambio del siguiente proyecto: 1. CONSTRUCCIÓN DE CASETAS PARA POZOS DE AGUA EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE RINCÓN ABAJO, CORREGIMIENTO DE LA MESA-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.25,000.00, por el proyecto COMPRA DE JUEGOS INFANTILES PARA LOS PARQUES EN LA COMUNIDAD DE RINCÓN ABAJO Y LA MESA CENTRO, CORREGIMIENTO DE LA MESA-DISTRITO DE MACARACAS, por el mismo monto, el cambio se dio debido a que el proyecto original debe ser ejecutado por la institución competente en materia de agua.
8. Que por las consideraciones anteriores estimamos que es procedente la solicitud de modificación de los Acuerdos Municipales ya detallados.
9. Que por lo ya expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR los cambios de proyectos, consecuentemente se MODIFICA el artículo 10 del Acuerdo Municipal No. 9 de 23 de noviembre de 2023, que aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2024, que incluye los recursos provenientes del Impuesto de Bienes e Inmuebles (Funcionamiento e Inversión 2024), solo en lo que corresponde al Plan Anual de Obras e Inversión, en lo concerniente únicamente al renglón de los corregimientos de Bajos de Güera y Llano de Piedra, en los siguientes proyectos: 1. AMPLIACIÓN DEL TENDIDO ELÉCTRICO RURAL HACIA LA COMUNIDAD DE LA PAULA, CORREGIMIENTO DE BAJOS DE GÜERA-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.25,000.00, por el proyecto AMPLIACIÓN DEL TENDIDO ELECTRICO RURAL HACIA LA COMUNIDAD DE LA HIGUERONA, CORREGIMIENTO DE BAJOS DE GÜERA-DISTRITO DE MACARACAS, por el mismo monto, motivado en que el proyecto original será ejecutado por otra institución; 2. MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO EN LA COMUNIDAD DEL BEJUCO EN BOMBACHITO, CORREGIMIENTO DE LLANO DE PIEDRA-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.50,000.00 por los siguientes tres (3) proyectos: MEJORAMIENTO A PARQUE INFANTIL DE LLANO DE PIEDRA, CORREGIMIENTO DE LLANO DE PIEDRA-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.12,000.00, CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE ESPERA EN EL COCAL,



CORREGIMIENTO DE LLANO DE PIEDRA-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.8,000.00, SISTEMA DE ILUMINACIÓN AL CAMPO DE JUEGO DE LLANO DE PIEDRA, CORREGIMIENTO DE LLANO DE PIEDRA-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.30,000.00, cambio que también está motivado en que el proyecto original será ejecutado por otra institución, para que conste como sigue:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2024		
CORREGIMIENTO	PROYECTOS IBI-2024	B/.
MOGOLLÓN	CONSTRUCCIÓN DE CASETAS DE ESPERA EN LAS COMUNIDADES DE QUEMA, CARIACO Y MOGOLLÓN, CORREGIMIENTO DE MOGOLLÓN-DISTRITO DE MACARACAS.	20,000.00
BAHÍA HONDA	EQUIPAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE PERSONAL DE ASEO Y ORNATO DEL MUNICIPIO DE MACARACAS, CORREGIMIENTO DE BAHÍA HONDA-DISTRITO DE MACARACAS.	35,000.00
COROZAL	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA COMUNIDAD DE COROZAL ARRIBA, CORREGIMIENTO DE COROZAL-DISTRITO DE MACARACAS.	20,000.00
EL CEDRO	MEJORAMIENTO AL CEMENTERIO EN LA COMUNIDAD DE EL HATO, CORREGIMIENTO DE EL CEDRO-DISTRITO DE MACARACAS.	20,000.00
LA MESA	MEJORAMIENTO A LA CAPILLA DE SAN SEBASTIAN EN LA COMUNIDAD DE RINCON ABAJO, CORREGIMIENTO DE LA MESA-DISTRITO DE MACARACAS.	45,000.00
LLANO DE PIEDRA	MEJORAMIENTO A PARQUE INFANTIL DE LLANO DE PIEDRA, CORREGIMIENTO DE LLANO DE PIEDRA DISTRITO DE MACARACAS	12,000.00
LLANO DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE ESPERA EN EL COCAL, CORREGIMIENTO DE LLANO DE PIEDRA DISTRITO DE MACARACAS	8,000.00
LLANO DE PIEDRA	SISTEMA DE ILUMINACIÓN AL CAMPO DE JUEGO DE LLANO DE PIEDRA, CORREGIMIENTO DE LLANO DE PIEDRA-DISTRITO DE MACARACAS	30,000.00
BAJOS DE GÜERA	AMPLIACIÓN DEL TENDIDO ELÉCTRICO RURAL HACIA LA COMUNIDAD DE LA HIGUERONA, CORREGIMIENTO DE BAJOS DE GÜERA-DISTRITO DE MACARACAS.	25,000.00
LAS PALMAS	MEJORAMIENTO A LA CAPILLA EN LA COMUNIDAD DE LOS GUAYABOS, CORREGIMIENTO DE LAS PALMAS-DISTRITO DE MACARACAS.	20,000.00
ESPINO AMARILLO	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO EN LA COMUNIDAD DE ESPINO AMARILLO CENTRO, CORREGIMIENTO DE ESPINO AMARILLO.DISTRITO DE MACARACAS.	20,000.00
CHUPÁ	MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE EL LLANO, CORREGIMIENTO DE CHUPÁ-DISTRITO DE MACARACAS.	25,000.00
MACARACAS (CABECERA)	MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA (INFOPLAZA) EN LA CALLE SAN JUAN, CORREGIMIENTO DE MACARACAS-DISTRTO DE MACARACAS.	61,250.00
MACARACAS (CABECERA)	MEJORAMIENTO AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MACARACAS II ETAPA EN PUEBLO NUEVO, CORREGIMIENTO DE MACARACAS-DISTRTO DE MACARACAS.	55,000.00
	1% ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE PANAMÁ (AMUPA)	3,750.00
	SUB TOTAL DE INVERSIÓN	400,000.00

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR los cambios de proyectos, consecuentemente se MODIFICA el artículo 10 del Acuerdo Municipal No. 2 de 18 de febrero de 2025, que aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2025, que incluye los recursos provenientes del Impuesto de Bienes e Inmuebles (Funcionamiento e Inversión 2025), solo en lo que corresponde al Plan Anual de Obras e Inversión, en lo concerniente únicamente al renglón de los corregimientos de ESPINO AMARILLO y Las Palmas, en los siguientes proyectos: 1. MEJORMAIENTO DE LAS CAPILLAS VIRGEN DEL CARMEN Y LA CANDELARIA EN LAS COMUNIDADES DE SABANETA DE LEONES Y LAS MARGARITAS, CORREGIMIENTO DE ESPINO AMARILLO-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.20,000.00, por el proyecto MEJORAMIENTO DE CAMINO DE PRODUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE ESPINO PRIETO, CORREGIMIENTO DE ESPINO AMARILLO-DISTRITO DE MACARACAS, por el mismo monto, motivado en que la Junta Comunal de Espino Amarillo no cuenta con la titularidad de la tierra en la que están las capillas; 2. MEJORAMIENTO CASA COMUNAL DE LAS PALMAS-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.15,000.00, por el proyecto: MEJORAMIENTO A LA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE EL CARATILLO, CORREGIMIENTO DE LAS PALMAS-DISTRITO DE MACARACAS, por el mismo monto, cambio este motivado en que el proyecto original no cumple con el nombre de proyecto, como lo indica SINIP, para que conste como sigue:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2025		
CORREGIMIENTO	PROYECTOS IBI-2025	B/.
MOGOLLÓN	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE QUEMA, CORREGIMIENTO DE MOGOLLÓN-DISTRITO DE MACARACAS	25,000.00

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

13 de agosto 2026

[Firma]

BAHÍA HONDA	MEJORAMIENTO DEL SALÓN MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE LOS BOTONCILLOS, CORREGIMIENTO DE BAHÍA HONDA-DISTRITO DE MACARACAS.	25,000.00
COROZAL	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE COROZAL CENTRO, CORREGIMIENTO DE COROZAL-DISTRITO DE MACARACAS.	20,000.00
EL CEDRO	MEJORAMIENTO AL CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE EL CEDRO CENTRO, CORREGIMIENTO DE EL CEDRO-DISTRITO DE MACARACAS.	20,000.00
LA MESA	MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE QUITO, CORREGIMIENTO DE LA MESA-DISTRITO DE MACARACAS.	32,000.00
LLANO DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DE PARQUES EN LAS COMUNIDADES LLANO DE LOS OSORIOS Y EL COCAL, CORREGIMIENTO DE LLANO DE PIEDRA-DISTRITO DE MACARACAS.	70,000.00
BAJOS DE GÜERA	AMPLIACIÓN DEL TENDIDO ELÉCTRICO RURAL HACIA LA COMUNIDAD DE EL TALLO, CORREGIMIENTO DE BAJOS DE GÜERA-DISTRITO DE MACARACAS.	30,000.00
LAS PALMAS	MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL PICACHO, CORREGIMIENTO DE LAS PALMAS-DISTRITO DE MACARACAS.	20,000.00
LAS PALMAS	MEJORAMIENTO A LA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE EL CARATILLO, CORREGIMIENTO DE LAS PALMAS-DISTRITO DE MACARACAS	15,000.00
ESPINO AMARILLO	MEJORAMIENTO DE CAMINO DE PRODUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE ESPINO PRIETO, CORREGIMIENTO DE ESPINO AMRILLO-DISTRITO DE MACARACAS.	20,000.00
CHUPÁ	MEJORAMIENTO AL CUADRO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE LA MESETA, CORREGIMIENTO DE CHUPÁ-DISTRITO DE MACARACAS.	24,000.00
MACARACAS (CABECERA)	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE LOS HIGOS, CORREGIMIENTO DE MACARACAS-DISTRITO DE MACARACAS.	20,000.00
MACARACAS (CABECERA)	MEJORAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE LOS LEALES, CORREGIMIENTO DE MACARACAS-DISTRITO DE MACARACAS.	20,000.00
MACARACAS (CABECERA)	MEJORAMIENTO DE LA CAPILLA DIVINO NIÑO EN LA COMUNIDAD DE EL GUABO, CORREGIMIENTO DE MACARACAS-DISTRITO DE MACARACAS.	20,000.00
MACARACAS (CABECERA)	MEJORAMIENTO PALACIO MUNICIPAL MODESTO MORENO, CALLE EL COLEGIO, CORREGIMIENTO DE MACARACAS-DISTRITO DE MACARACAS	10,250.00
	1% ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE PANAMÁ (AMUPA)	3,750.00
	SUB TOTAL DE INVERSIÓN	375,000.00

ARTICULO TERCERO: APROBAR los cambios de proyectos, consecuentemente se MODIFICA el artículo 10 del Acuerdo Municipal No. 1 de 29 de enero de 2026, que aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2026, que incluye los recursos provenientes del Impuesto de Bienes e Inmuebles (Funcionamiento e Inversión 2026), solo en lo que corresponde al Plan Anual de Obras e Inversión, en lo concerniente únicamente al renglón del corregimiento de La Mesa, en el siguiente proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS PARA POZOS DE AGUA EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE RINCÓN ABAJO, CORREGIMIENTO DE LA MESA-DISTRITO DE MACARACAS, por un monto de B/.25,000.00, por el proyecto COMPRA DE JUEGOS INFANTILES PARA LOS PARQUES EN LA COMUNIDAD DE RINCÓN ABAJO Y LA MESA CENTRO, CORREGIMIENTO DE LA MESA-DISTRITO DE MACARACAS, por el mismo monto, el cambio que se dio debido a que el proyecto original debe ser ejecutado por la institución competente en materia de agua, para que conste como sigue:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2026

CORREGIMIENTO	PROYECTOS IBI-2026	B/.
MOGOLLÓN	MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN EN LAS COMUNIDADES DE MOGOLLÓN, QUEMA CENTRO, RÍO ABAJO, Y LA RANA, CORREGIMIEN-TO DE MOGOLLÓN-DISTRITO DE MACARACAS.	25,000.00
BAHÍA HONDA	MEJORAMIENTO A LA CASA COMUNAL DE BAHÍA HONDA, CORREGIMIEN-TO DE BAHÍA HONDA-DISTRITO DE MACARACAS.	25,000.00
COROZAL	MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE COROZAL CENTRO, CORREGIMIENTO DE COROZAL-DISTRITO DE MACARACAS.	35,000.00
EL CEDRO	MEJORAMIENTO A CEMENTERIO DE LAS MARGARITAS, CORREGIMIENTO DE EL CEDRO-DISTRITO DE MACARACAS	30,000.00
LA MESA	COMPRA DE JUEGOS INFANTILES PARA LOS PARQUES EN LA COMUNIDAD DE RINCON ABAJO Y LA MESA CENTRO, CORREGIMIENTO DE LA MES-DISTRITO DE MACARACAS.	25,000.00
LLANO DE PIEDRA	MEJORAMIENTO DE CAMPO DE JUEGO DE LLANO DE PIEDRA I ETAPA, CORREGIMIENTO DE LLANO DE PIEDRA-DISTRITO DE MACARACAS	70,000.00
BAJOS DE GÜERA	CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE LA QUEBRADA LA PRIETA, CORREGIMIENTO DE BAJOS DE GÜERA-DISTRITO DE MACARACAS.	25,000.00
LAS PALMAS	EQUIPAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS DEL PERSONAL DE ORNATO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE MACARACAS, CORREGIMIENTO DE LAS PALMAS-DISTRITO DE MACARACAS.	25,000.00

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

13 de agosto de 2026





ESPINO AMARILLO	MEJORAMIENTO A LA JUNTA COMUNAL DE ESPINO AMARILLO, CORREGIMIENTO DE ESPINO AMARILLO-DISTRITO DE MACARACAS.	25,000.00
CHUPA	MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE CHUPA II ETAPA, CORREGIMIENTO DE CHUPA-DISTRITO DE MACARACAS.	25,000.00
MACARACAS (CABECERA)	MEJORAMIENTO A LA ESCUELA RUDECINDA RODRÍGUEZ DE MACARACAS, CORREGIMIENTO DE MACARACAS CABECERA-DISTRITO DE MACARACAS.	61,250.00
	SUB TOTAL DE INVERSIÓN	371,250.00

ARTICULO CUARTO: Enviar copia autenticada de este Acuerdo Municipal a los departamentos de Alcaldía, Tesorería y Descentralización para su cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: Este Acuerdo entra en vigencia a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

Dado en la sede del Consejo Municipal de Macaracas, el día veintiuno (21) del mes de mayo de 2026.



HC. Ramón Rodríguez Solís
Presidente

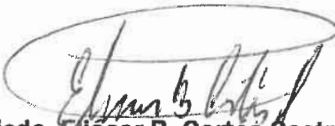


Licda. Benilda Chávez de Nicosia
Secretaría

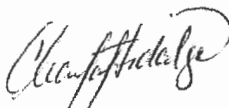


SANCIONADO POR EL HONORABLE ALCALDE DEL DISTRITO DE MACARACAS

HOY 12 DE Agosto DE 2026



Licdo. Eliécer B. Cortés Castro
Alcalde



Téc. Chantal A. Hidalgo Nieto
Secretaria



CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

13 de agosto de 2026

